

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 1.984/2011

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), hago saber:

Que con fecha 16 de febrero de 2011, por esta Alcaldía-Presidencia, ha sido dictada la Resolución número 256 cuyo tenor literal es el siguiente:

"Resolución de Alcaldía Nº 256/2011, de 16 de febrero

Estando previsto ausentarme los próximos días 17 y 18 de febrero de 2011, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundi-

do de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente resolución:

Primero: Que me sustituya en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, que me confiere la legislación vigente, durante los días 17 y 18 de febrero de 2011, el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco J. Martín Torres.

Segundo: Notifíquese la presente Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre".

La Carlota, 16 de febrero de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.